

**GARANTIZAR
COMEDOR ESCOLAR
SANO Y GRATUITO
A TODA LA INFANCIA
EN RIESGO
DE POBREZA**

ANEXO COMUNITAT VALENCIANA

España está lejos de cumplir la Garantía Infantil Europea, aprobada en junio de 2021, que compromete a garantizar comedor escolar gratuito a toda la infancia en situación de pobreza: más de un millón de niños, niñas y adolescentes bajo el umbral de la pobreza paga el comedor escolar íntegro o no accede a él.

Son más los niños, niñas y adolescentes que acuden al comedor escolar en centros educativos concertados y privados, a pesar de que hay mucho más alumnado en situación desfavorecida en la red pública. El bajo acceso se debe a dos problemas: (1) las ayudas son insuficientes, los niveles de renta establecidos para acceder son bajos y las ayudas no son un derecho subjetivo; (2) no hay servicio de comedor escolar en muchos centros educativos.

En la Comunitat Valenciana, a pesar de los avances que se han producido en los últimos años, las ayudas de comedor escolar alcanzan solo al 18,3 % del alumnado de infantil, primaria y ESO, mientras que la tasa de pobreza infantil autonómica se sitúa en el 30,7 % (Instituto Nacional de Estadística – Encuesta de Condiciones de Vida 2020).

Para muchos niños, niñas y adolescentes acceder es imposible porque su centro educativo no ofrece el servicio. Solamente 1 de cada 20 institutos de secundaria públicos tienen servicio de comedor, mientras que lo ofrecen 9 de cada 10 centros privados con ESO.

Ahora tenemos una oportunidad para cambiar esta situación. En este momento se está decidiendo la programación de los fondos europeos para combatir la privación material (antiguo FEAD) hasta 2027 y podemos reorientarlos a asegurar el comedor escolar gratuito como derecho a toda la infancia en situación de pobreza, como hacen otros países europeos. El comedor escolar es menos estigmatizante que el reparto de alimentos y da pie a una intervención integral de acompañamiento socioeducativo a la infancia en riesgo de exclusión.

Asimismo, el Plan Estatal de Acción de la Garantía Infantil Europea y la financiación del Fondo Social Europeo Plus que lleva aparejada puede contribuir a este objetivo. Para que esto sea posible, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) hasta 2027 debe priorizar la construcción de comedores y cocinas, especialmente en institutos de secundaria y en centros educativos que escolarizan alumnado en desventaja.

IR AL COMEDOR ESCOLAR MEJORA LA ALIMENTACIÓN, LA SALUD Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El cierre en 2020 de los centros educativos por la COVID-19, y de su servicio de comedor, nos hizo conscientes del papel que juega el comedor escolar en la seguridad alimentaria de muchos niños y niñas, pero también de cuántas personas, sobre todo mujeres, tenían empleo en ellos.

Estudios recientes muestran que acceder al comedor escolar implica beneficios en cuatro niveles: nutrición y salud; educación; protección social y economía familiar, y en la economía local y la sostenibilidad.

Beneficios del comedor escolar



SALUD
Y NUTRICIÓN



EDUCACIÓN
Y CAPITAL HUMANO



PROTECCIÓN
SOCIAL FAMILIAR



ECONOMÍA LOCAL
Y SOSTENIBILIDAD

Fuente: Adaptado de WFP (2020). El Estado de la Alimentación Escolar a Nivel Mundial 2020.

GARANTÍA INFANTIL EUROPEA: EL COMEDOR ESCOLAR GRATUITO ES UNO DE LOS SEIS SERVICIOS CLAVE A GARANTIZAR A TODA LA INFANCIA VULNERABLE EN LA UE

Por medio de la Garantía Infantil Europea, aprobada en junio de 2021, los Estados miembro de la UE se han comprometido a garantizar a toda la infancia en situación de vulnerabilidad el acceso a seis servicios clave: Educación infantil gratuita, educación básica y actividades extraescolares gratuitas, atención sanitaria gratuita, **comedor escolar saludable y gratuito**, nutrición saludable y vivienda adecuada.



Educación infantil
gratuita



Educ. básica y actividades
extraescolares gratuitas



Atención sanitaria
gratuita



**Comedor escolar
saludable y gratuito**



Nutrición
saludable

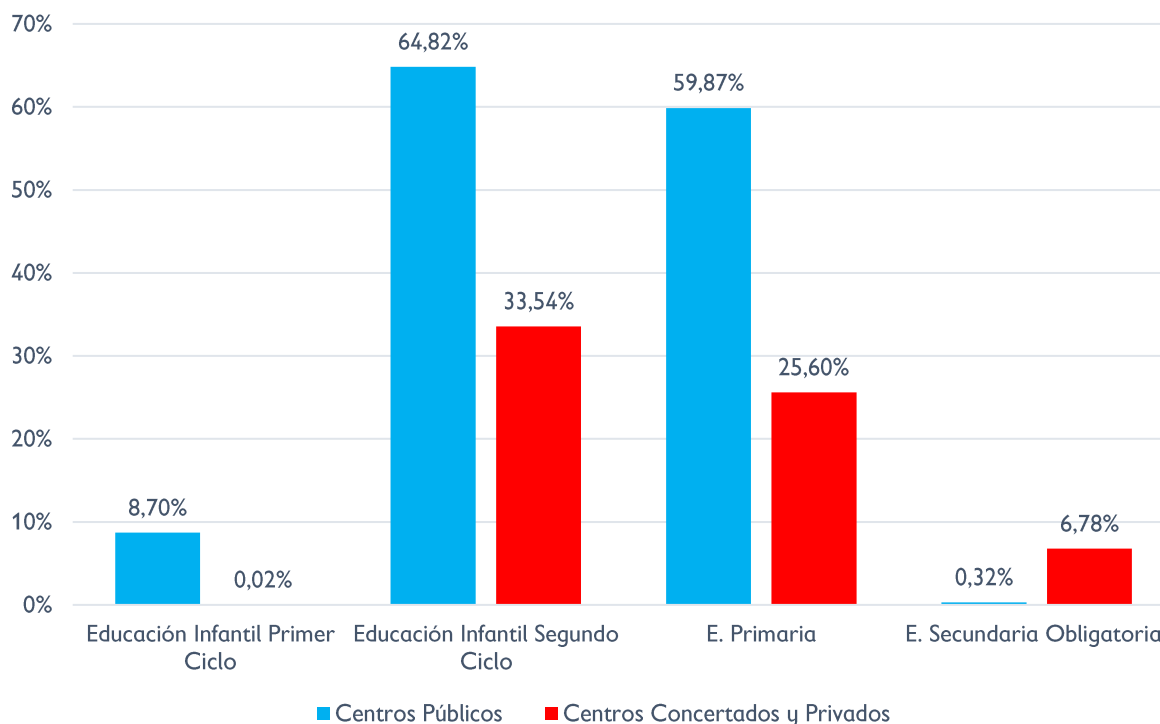


Vivienda
adecuada

Tanto España como la Comunitat Valenciana deben garantizar una comida saludable y gratuita al día en el colegio a la infancia en riesgo de pobreza y a otros colectivos de niños y niñas en especial vulnerabilidad.

HAY MUCHOS MÁS USUARIOS DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA CONCERTADA Y PRIVADA QUE EN LA PÚBLICA EN LA ESO

Alumnado usuario del comedor escolar en la Comunitat Valenciana por nivel educativo y titularidad (2019-2020)



LAS AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR SON INSUFICIENTES EN LA COMUNITAT VALENCIANA

A diferencia de otras becas, las ayudas de comedor escolar solo son un derecho subjetivo por estar escolarizado en otro municipio, no por renta baja

La Ley Orgánica de Educación (LOE) establece la obligación de proporcionar el comedor escolar gratuito a aquellos estudiantes de educación obligatoria que acuden a un centro educativo en otra localidad, sin distinción de situación económica o de vulnerabilidad –las llamadas «ayudas individualizadas obligatorias»–. Sin embargo, no establece lo mismo para quienes por razones económicas tienen dificultades para acceder.

Además, la LOMLOE incorporó el derecho subjetivo a las becas para quienes cumplan los requisitos económicos –a todo el que cumple se le concede de forma directa– sin límite presupuestario, pero solo para las «becas generales», es decir, las que convoca el Ministerio para

educación posobligatoria. Quedan así fuera las ayudas de educación obligatoria, como son las ayudas de comedor escolar, que convoca directamente la Generalitat Valenciana y que dependen del presupuesto disponible que se les haya destinado. Si no es concesión directa sino por concurrencia competitiva, y no llega el presupuesto, aunque cumplas los requisitos, te puedes quedar sin ayuda.

La cobertura de ayudas de comedor escolar es desigual y no alcanza al nivel de pobreza

En la Comunitat Valenciana las becas de comedor escolar solo alcanzan al 18,3 % del alumnado en educación infantil y obligatoria, lejos, por tanto, de la proporción que están en situación de pobreza.

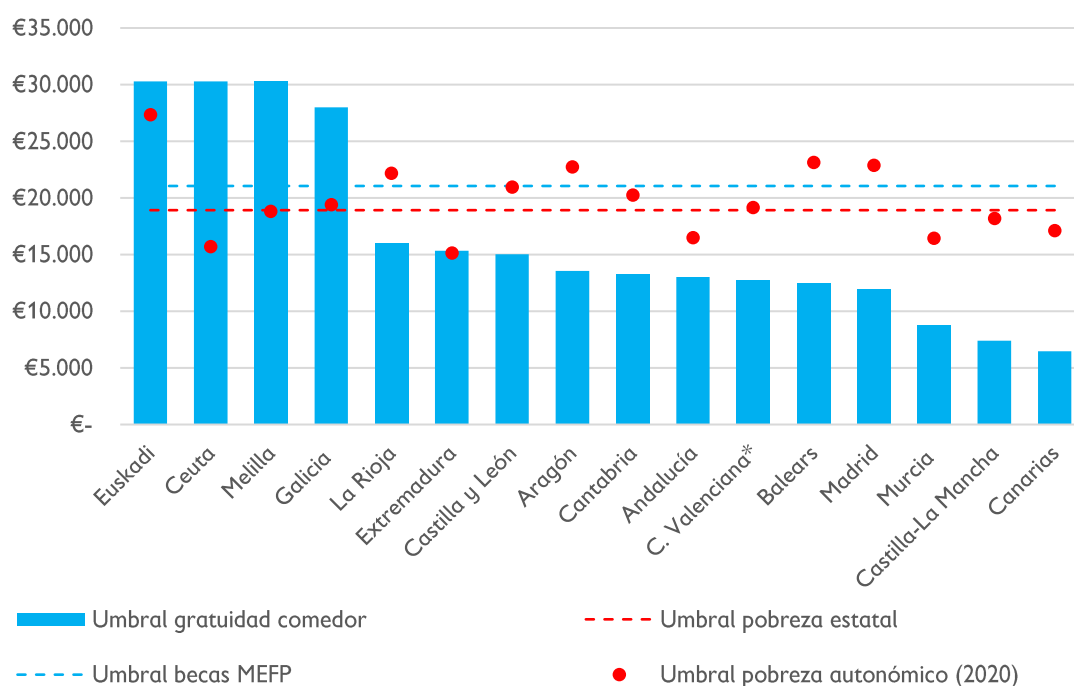
Tomando como referencia la tasa de 30,7 % de pobreza infantil de la Comunitat, habría 143.159 niños, niñas y adolescentes que se estarían quedando sin ayuda. Algunas de estas ayudas no son por razón de renta sino otras causas, por lo que el porcentaje real de cobertura puede ser incluso inferior.

Cada comunidad autónoma establece los requisitos y procedimientos para acceder a ayudas o bonificaciones del comedor escolar y sus cuantías, dando lugar a grandes diferencias. El problema es que, salvo en Euskadi, en todas las comunidades las ayudas no alcanzan a cubrir al alumnado que está en situación de pobreza.

El nivel de renta familiar para recibir la ayuda máxima está por debajo de la pobreza y no asegura gratuidad

En todas las comunidades autónomas estar por debajo de un nivel de ingresos en la unidad familiar es el principal requisito para acceder a ayudas o bonificaciones del comedor escolar, aunque no es el único. El problema es que en general los niveles de renta familiar –umbrales– establecidos para acceder a la ayuda máxima están por debajo del umbral de la pobreza.

Umbrales de renta para gratuidad o máxima ayuda de comedor escolar y umbrales de pobreza para una familia de cuatro miembros (dos adultos y dos niños)¹



Como buena práctica, cabe destacar que durante el confinamiento por COVID-19 en 2020, y para asegurar el derecho de todo niño y niña a una alimentación adecuada y saludable, la Conselleria de Educación emitió vales-beca comedor quincenales de 60 € para los casi 60.000 alumnos y alumnas beneficiarios de la totalidad de la beca comedor y de los centros de educación especial de la Comunitat Valenciana, para la compra gratuita de productos alimentarios en los establecimientos de las cadenas Consum y Charter.

Además, la Comunitat Valenciana se encuentra entre las comunidades autónomas que vinculan las ayudas de comedor a otros criterios socioeconómicos distintos de la renta que facilitan llegar a otros perfiles vulnerables: situación de acogida, víctimas de violencia de género y de terrorismo, beneficiarios de la Renta Valenciana de Inclusión, vulnerabilidad social (valorada por Servicios Sociales), personas refugiadas y solicitantes de asilo, discapacidad, familias numerosas, familias monoparentales y para alumnado de colegios de alta complejidad o con programa de compensación.

Sin embargo, nos gustaría señalar que establecer como condición el reconocimiento por Servicios Sociales de la vulnerabilidad o riesgo social o a la condición de beneficiario de renta mínima, implica una barrera administrativa más y un riesgo de estigmatización.

Las diferencias de inversión son importantes entre comunidades autónomas

¹ Para la Comunitat Valenciana, se equipara el umbral de gratuidad del comedor escolar con la cuantía de la Renta Valenciana de Inclusión para un hogar compuesto por los mismos miembros: 12.768 €.

Mientras el Ministerio de Educación y FP transfiere financiación a las comunidades autónomas para financiar ayudas o préstamo de libros de texto, no ocurre así con el comedor escolar, que es financiado íntegramente por CC. AA. y entidades locales, salvo en Ceuta y Melilla. Las diferencias de cobertura y condiciones se reflejan en el diferente esfuerzo presupuestario que hacen las distintas autonomías.

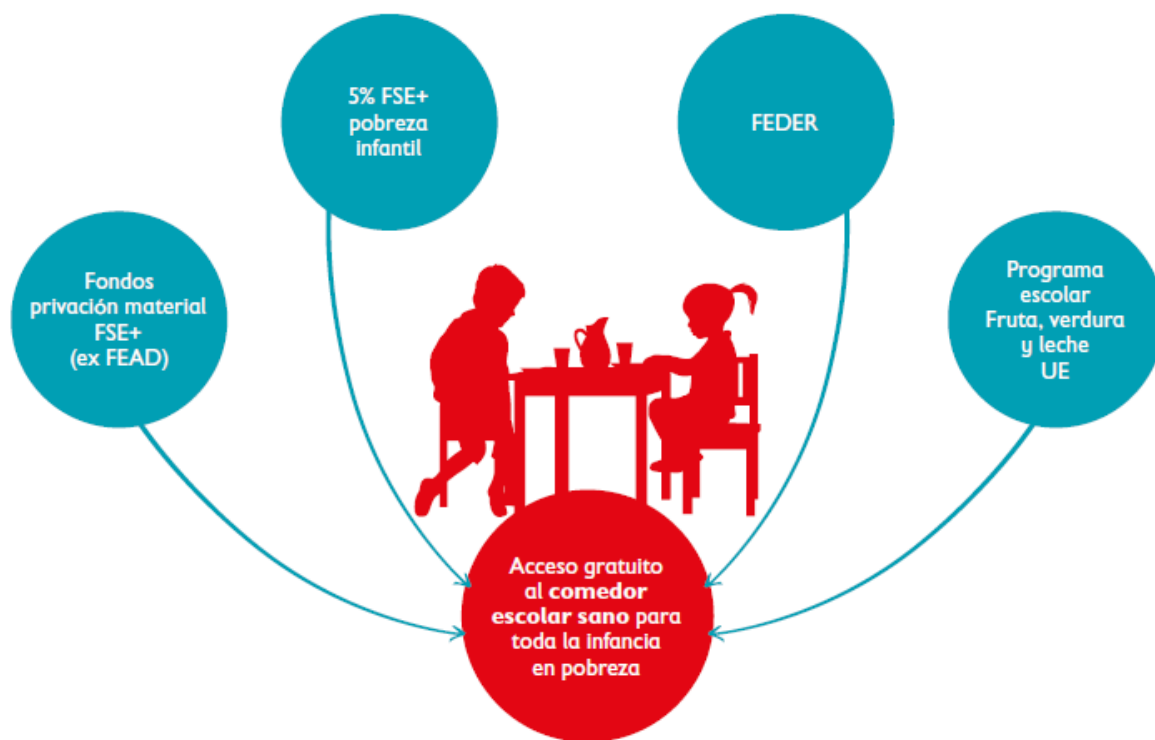
La Comunitat Valenciana invierte 60,84 € por estudiante en becas de comedor por curso académico en educación infantil, obligatoria y especial. Es la quinta comunidad autónoma que más invierte, por detrás de Euskadi, Canarias, Catalunya y Aragón, y se sitúa por encima de la media estatal (44,47 €).

SOLO UNO DE CADA 20 INSTITUTOS PÚBLICOS DE SECUNDARIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA TIENE SERVICIO DE COMEDOR

En todos los niveles, el servicio de comedor escolar se ofrece con más frecuencia en centros concertados y privados que en los públicos, a pesar de que estos últimos escolarizan a la mayoría del alumnado vulnerable. El caso más grave es en los centros de secundaria, donde menos de uno de cada veinte institutos públicos de la Comunitat Valenciana ofrece comedor, mientras sí lo tienen nueve de cada diez centros privados que ofertan Educación Secundaria Obligatoria. Esto significa que los adolescentes de 12 a 16 años que acuden a centros públicos no tienen en su mayoría ni siquiera la posibilidad de acceder.

UNA OPORTUNIDAD PARA INVERTIR LOS FONDOS EUROPEOS EX FEAD, FEDER, LA GARANTÍA INFANTIL Y EL PROGRAMA ESCOLAR DE FRUTAS, VERDURAS Y LECHE

Tenemos una oportunidad para cambiar esta situación. En este momento se están programando el destino de los fondos estructurales europeos para el período hasta 2027. Entre esos fondos está el Fondo de Ayuda para las Personas Más Necesitadas (FEAD), que ahora formará parte del Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Estos recursos se destinaban en España a financiar el reparto directo de alimentos a las familias, un enfoque con posibles efectos estigmatizantes y que se ha acordado replantear hacia opciones más inclusivas. El comedor escolar podría ser una opción interesante.



FEAD 2014-2020 contó con 662,83 millones de euros. Para el período 2021-2027 se destinará el 3% del FSE+ (316 millones) aunque podría alcanzar los 563 millones del período anterior. Además, los países que superan la media de pobreza infantil destinarán al menos el 5% del FSE+, así como los niveles necesarios del resto de fondos europeos e inversión nacional, para dar cumplimiento a la Garantía Infantil, incluido el acceso a comedor escolar gratuito. La UE financia también un Programa Escolar de Fruta, Verdura y Leche para el que España ha recibido en el curso 2021/2022 más de 19 millones de euros. Las administraciones deben decidir cómo gastan estos recursos.

Por otra parte, se está decidiendo ahora la programación 2021-2027 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que financia infraestructuras. Las comunidades autónomas tienen una oportunidad para invertir en instalaciones de comedor y cocina en los centros educativos, especialmente en secundaria y en aquellas comunidades con una muy baja dotación de este servicio.

RECOMENDACIONES

- 1** **Establecer el umbral de pobreza como nivel de renta mínimo que da derecho a ayudas de comedor escolar gratuito**, modificando la normativa autonómica. Ampliar las ayudas al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.
- 2** **Establecer como objetivo garantizar comedor escolar gratuito a cada niña y a cada niño en situación de pobreza** en la definición del Plan de Garantía Infantil de la Comunitat Valenciana y en el nuevo Programa de Privación Material del Fondo Social Europeo Plus (antiguo FEAD) 2021-2027.
- 3** **Priorizar la construcción de comedores escolares y cocinas en los institutos de secundaria públicos**, especialmente aquellos que escolarizan alumnado desfavorecido, en la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2021-2027.
- 4** **Establecer concesión directa y partidas presupuestarias ampliables** de forma que las ayudas alcancen a todos los niños y niñas que cumplan los requisitos en la Comunitat Valenciana, como **derecho subjetivo**.
- 5** **Aplicar al comedor escolar sistemas no estigmatizantes de tarificación social** con las mínimas barreras burocráticas, de concesión automática y vinculados al nivel de renta familiar. Comprobaciones de servicios sociales o la condición de beneficiario de la Renta Valenciana de Inclusión deben ser una vía más para conceder automáticamente el acceso, pero no condición necesaria.